



**LXIV LEGISLATURA**  
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Oficio No. DAP/2696  
Asunto.- Se remite Acuerdo.

**HONORABLES AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
P R E S E N T E.**

Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que la H. Sexagésima Cuarta Legislatura, en su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de esta misma fecha, aprobó el:

**ACUERDO LEGISLATIVO 350**

Por el que se declara el "2024. Año de la paz en Zacatecas". Por lo anterior, en toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda presentada.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.



**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC., 13 DE FEBRERO DEL 2024.**  
**LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 350

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2024, la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se declara "2024, AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS".

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La promovente fundamentó su iniciativa en la siguiente:





## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Cuando el actual Gobierno Estatal asumió las funciones que el Pueblo de Zacatecas le encomendó, lo hizo convencido de que la Transformación del Estado no sería un proceso sencillo, porque el ejercicio gubernamental tenía que partir de una premisa innegable: ¿Cómo se recibía Zacatecas? Nuestra Entidad estaba agobiada de problemas por demás graves, con pobreza que lastimaba a la población, desigualdad social insultante, inseguridad pública generalizada, deterioro galopante de los servicios públicos y sociales, miles de jóvenes sin oportunidades de educación o de empleo, corrupción e impunidad desbordadas, moral pública deshecha y escepticismo generalizado. ¡En esas condiciones todo podía pasar!*

*Esa era la realidad y había dos opciones: ser víctimas del miedo o salir a recuperar la creencia en Zacatecas y en nosotros mismos. Se optó por lo segundo, porque aún y como bien apuntó Albert Camus en La Caída: Muchas veces la verdad, como toda luz, enceguece. Sin embargo, no era el caso. No había derecho a fallarle a las y los zacatecanos que optaron por un cambio, por eso, se decidió actuar decididamente desde el principio.*

*En esta serie de acciones que se han venido dando a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la*

*integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, se inscribe lo que aconteció el pasado 24 de enero de este 2024; que no fue un día más en el anecdotario político y social de Zacatecas. Ese día el Gobernador del Estado, David Monreal Ávila, dio a conocer en un acto histórico la denominada Agenda para la Paz de Zacatecas 2024.*

*Se trató de un llamado a la acción, para que cada individuo y sector de nuestra sociedad, participe activamente en la construcción de un entorno donde la convivencia pacífica y el progreso sean la norma, pero también, es parte de una nueva estrategia de seguridad del Gobierno Estatal, basada en la corresponsabilidad.*

*Dicho de otro modo: es un gran pacto político y social de base amplia, que permite reorientar a las instituciones en el anhelo de recuperar la seguridad y la tranquilidad. Este pacto es condición para cualquier cambio profundo en esta materia, por lo que ninguna persona ni sector social sobra o está al margen.*

*En este acto solemne, el Gobernador del Estado y los presidentes municipales, dejaron asentada una responsabilidad histórica en este proceso de reconciliación y pacificación.*



Los legisladores, locales o federales, escuchamos y analizamos los planteamientos de la sociedad acerca de la seguridad y nos trajimos como tarea plasmarlos en productos legislativos.

A los representantes del Poder Judicial, se les expresó la necesidad de conducir los procesos y resolver las controversias con estricto apego a derecho, motivando y fundando sólidamente sus resoluciones.

Se dejó claro que los empresarios de la Entidad, juegan un papel crucial para sostener el impulso hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho, en el entendido de que la inseguridad y la violencia minan cualquier perspectiva de crecimiento económico.

Los medios de comunicación y la academia quedaron obligados éticamente a dirigir el impulso de los ciudadanos en este esfuerzo por vivir en paz.

En síntesis, la sociedad zacatecana hizo valer sus opiniones, destacando los problemas que le aquejan y exigió las soluciones respectivas.

Toda esta suma de esfuerzos, se articulan en una Gran Agenda por la Paz, que: "es un instrumento de difusión, consulta y seguimiento de las acciones, programas y proyectos del Gobierno del Estado de

*Zacatecas y de las instituciones de seguridad que lideran la estrategia de pacificación en la Entidad. Se integran también, los esfuerzos por la paz que llevan a cabo instituciones, organizaciones y sectores no gubernamentales”.<sup>1</sup>*

*La Gran Agenda por la Paz está organizada en 4 grandes rubros:<sup>2</sup>*

- 1. Sociedad en paz, cuyo objetivo son acciones que garantizan la seguridad en las calles, los comercios, las carreteras y los hogares zacatecanos;*
- 2. Sociedad informada y con valores, cuya finalidad es difundir valores y principios de paz en los distintos segmentos de la sociedad zacatecana;*
- 3. Sociedad con desarrollo, que comprende acciones que generarán el desarrollo económico y bienestar en las familias zacatecanas; y*
- 4. Sociedad sostenible, cuyo fin es promover el progreso de Zacatecas de manera ordenada, equitativa y sostenible.*

*Mas allá de siglas partidarias, colores políticos y puntos de vista diversos que reflejan la pluralidad de una democracia, nos une un objetivo común y que está por encima de cualquier aspecto: Zacatecas. En nuestro carácter de representantes populares encontramos motivos ampliamente justificados para*

---

<sup>1</sup>2024 AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS, consultado en: <https://pazenzacatecas.mx/>

<sup>2</sup>ídem.

sustentar que nuestro pueblo, nuestra tierra, quiere paz y desea volver a hacer efectivo el derecho a la felicidad.

Se trata de hacer frente y acabar con la violencia e inseguridad que a diario nos lastiman y hieren a todas y todos los zacatecanos, pero también para sentar las bases del desarrollo en nuestro Estado. Sin seguridad no hay inversión en Zacatecas, sin inversión no hay turismo ni actividades económicas, sin turismo ni actividades económicas no hay empleos, sin empleos no hay salarios, sin salarios no hay nada.

Javier Cercas, en *Anatomía de un Instante*, decía que contra la reconciliación sólo están quienes no conocen las guerras y los cobardes. Hemos vivido años de conflicto y no podemos seguir por el mismo camino. Necesitamos urgentemente la pacificación y la reconciliación. Pacificar y reconciliar implica sanar las heridas en los pueblos y en las ciudades de Zacatecas.”



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, declara el “2024. Año de la paz en Zacatecas”.

**SEGUNDO.** En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los Municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter Estatal o Municipal, deberá insertarse la leyenda “2024. Año de la paz en Zacatecas”.

**TERCERO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

A handwritten signature in black ink, consisting of a horizontal line followed by a large, stylized loop and a vertical stroke.

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIA**

A handwritten signature in black ink, featuring several overlapping loops and a long horizontal tail.

**DIP. GEORGIA FERNANDA  
MIRANDA HERRERA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

A handwritten signature in black ink, with a large, stylized loop at the top and a vertical stroke at the bottom.

**DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ  
MÁRQUEZ**